

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 - 28027 Madrid (Madrid), el próximo día 2 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2025.*
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.*
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025.*
- 4º. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.*
- 5º. Ratificación compraventa de activo.*
- 6º. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.*
- 7º. Cese del Órgano de Administración. Elección del liquidador.*
- 8º. Aprobación del balance final de liquidación.*
- 9º. Adjudicación del haber social.*
- 10º. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.*
- 11º. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria y auditora.*
- 12º. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.*
- 13º. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de Compañía.*
- 14º. Asuntos varios.*
- 15º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*
- 16º. Lectura y aprobación del acta.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272, 287 y 368 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

